



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO: PL-RR.HH.-SST-001-2021

Creación: Noviembre 2021

Actualización: N/A

Próxima revisión: Noviembre 2022

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Versión	Página
Departamento de Recursos Humanos	Departamento Planificación y Desarrollo	Directora Ejecutiva	01	Página 1 de 6

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**OBJETIVO**

Desarrollar una cultura institucional donde se revisen y actualicen de manera constante las normas implementadas en materia de seguridad y salud laboral, promoviendo condiciones adecuadas de trabajo en el IDEICE que contribuyan a la mejora continua en lo concerniente a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

También, establecer las pautas para asegurar la prevención y protección de la seguridad y salud en las instalaciones de la institución, conforme a los lineamientos instituidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP) para la aplicación del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP), instituido por la Resolución Núm. 113-2011 que lo crea.


ALCANCE

La información contenida en la presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo está dirigida a todo el personal del IDEICE, incluyendo el/la director (a) Ejecutivo (a), encargados departamentales, supervisores, analistas, técnicos, auxiliares, operadores, asesores, consultores, así como cualquier servidor sin importar la índole o clasificación.

MARCO LEGAL

- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, decreto Núm. 522-06, del 17 de octubre de 2006.
- Resolución No. 09-2015 que aprueba la Guía Metodológica para la Implementación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Núm. 52246, del 17 de octubre de 2006, y modifica la Resolución Número 113/2011, de fecha 19 de noviembre 2011, que crea el Sub-Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP).
- Decreto 85-11, R-32 Sobre Seguridad y Protección Contra Incendios.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Versión	Página
Departamento de Recursos Humanos	Departamento Planificación y Desarrollo	Directora Ejecutiva	01	Página 2 de 7

	CÓDIGO: PL-RR.HH.-SST-001-2021	<i>Creación: Noviembre 2021</i>
		<i>Actualización: N/A</i>
		<i>Próxima revisión: Noviembre 2022</i>
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

TERMINOLOGÍA

- **Accidente laboral:** es un evento repentino que puede provocar lesiones físicas o psíquicas en el colaborador como consecuencia de la realización de una de las actividades relacionadas a su trabajo.
- **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST):** se refiere a los delegados responsables de velar por el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos en la institución en materia de seguridad y salud ocupacional.
- **IDEICE:** El Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE) es un órgano público descentralizado, adscrito al Ministerio de Educación, que tiene a su cargo la gestión de la evaluación y la investigación de la calidad educativa preuniversitaria.
- **Riesgo:** cada una de las contingencias que puede sufrir una empresa y sus colaboradores, derivadas de la posibilidad de fallos en su propio funcionamiento.
- **Salud:** estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.
- **Seguridad Laboral:** hace referencia al resultado de un conjunto de técnicas y procedimientos que habiéndose ejecutado de forma satisfactoria logran evitar, minimizar o evitar los riesgos que pudieran resultar en accidentes en el lugar de trabajo.
- **SISTAP:** Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública.

Fuente: Guía Metodológica para la Implementación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo

RESPONSABLES

- Dirección Ejecutiva
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Departamento de Recursos Humanos
- Encargados Departamentales

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Versión	Página
Departamento de Recursos Humanos	Departamento Planificación y Desarrollo	Directora Ejecutiva	01	Página 3 de 6

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**POLÍTICAS**

Nombre	Descripción
Generales	<ol style="list-style-type: none">1. La Dirección Ejecutiva debe conformar el equipo de trabajo responsable de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP), especificando quienes son los miembros, así como sus responsabilidades.2. El CMSST debe procurar mantener el bienestar físico y mental de cada uno de los trabajadores.3. El Departamento de RR.HH. debe asegurar la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la puesta en marcha del CMSST.4. El CMSST se debe reunir por lo menos una vez al mes y reportar a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP los planes, resultados de inspecciones preventivas, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implementación del SISTAP.5. El personal del IDEICE es responsable del cumplimiento eficiente de sus labores, del cuidado de su seguridad, de la del personal bajo su dependencia, de la de la Institución, así como de participar proactivamente en las charlas y/o talleres, jornadas de salud y demás actividades coordinadas por el CMSST.
	<ol style="list-style-type: none">6. El control de cualquier riesgo debe ser una prioridad para los colaboradores en el desarrollo de actividades diarias.7. Los encargados departamentales deben velar para que el personal bajo su dependencia cumpla con lo establecido en materia de seguridad y salud en el trabajo.8. Todos los niveles de dirección son responsables de mantener un ambiente de trabajo sano y seguro para los servidores.
Aprobación, difusión y publicación	<ol style="list-style-type: none">9. El (la) Coordinador (a) del Comité SISTAP, es el responsable de solicitar la aprobación de la política a la Dirección Ejecutiva y remitir al Departamento de Recursos Humanos para su posterior difusión entre los servidores y servidoras, proveedores, así como toda persona vinculada a la institución.

FIN DE LAS POLÍTICAS

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Versión	Página
Departamento de Recursos Humanos	Departamento Planificación y Desarrollo	Directora Ejecutiva	01	Página 4 de 6

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**CONTROL DE REGISTROS**










Código	Nombre del registro	Responsable y lugar de almacenamiento	Tiempo	Disposición
PL-RR.HH.-SST-001	Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Departamento Recursos Humanos	N/A	N/A

HISTORIAL DE CAMBIO

Revisión	Fecha	Descripción
001	Noviembre 2021	Creación Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Versión	Página
Departamento de Recursos Humanos	Departamento Planificación y Desarrollo	Directora Ejecutiva	01	Página 5 de 6

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONTROL DE ELABORACIÓN

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
 Magdalena Rosario Analista de RR.HH. 	 Wilson Quezada Encargado de RR.HH. 	 Carmen Caraballo Directora Ejecutiva
	Esperanza Santos Presidenta Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo 	
	Laura López Amézquita Encargada Planificación y Desarrollo 	
	  Oliver Casado Analista Planificación y Desarrollo	

ANEXOS

- N/A

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Versión	Página
Departamento de Recursos Humanos	Departamento Planificación y Desarrollo	Directora Ejecutiva	01	Página 6 de 6